

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—33.870.

### BUENACHE ALONSO SERVICIOS Y SEGURIDAD EMPRESAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en domicilio social, los días 28 y 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta aplicación de resultados, ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, gestión del Consejo de Administración, ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Todos los documentos están en la sede social a disposición de los accionistas.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.327.

### CIUDAD DEPORTIVA DEL JARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social, carretera de Algete, punto kilométrico 0,400, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 29 de julio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación del aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, por emisión de 15.000 nuevas acciones, al portador, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión.

Aprobación de la redenominación del capital social en euros, adaptando las cifras según Ley.

Tercero.—Aprobar la modificación del párrafo primero del artículo 5 de los Estatutos sociales, que quedará redactado como se expresa a continuación:

«El capital social se fija en 22.500.000 pesetas, representado por 15.000 acciones, al portador, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas,

representadas por títulos, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y enajenación, en su caso, de acciones propias, dentro de los límites y condiciones establecidos por el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta de la Junta y delegación de facultades para la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil, y formalización, interpretación, subsanación, ejecución y elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 212 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación y ratificación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo para que los antiguos accionistas puedan ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, se iniciará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de la oferta pública de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y finalizará tres meses después.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.286.

### CALATOR, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada con fecha 28 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad de todos los socios, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance presentado por el órgano de Administración.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	28.714.501
Tesorería .....	26.434.244
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.148.745</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	55.148.745
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.148.745</b>

Madrid, 5 de junio de 2001.—El órgano de Administración.—30.900.

### CAMPOMAR ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad, celebrada el 8 de junio de 2001, acordó su liquidación y disolución simultánea, aprobando también como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Activo circulante:</b>	
Tesorería .....	111.714.558
<b>Total Activo .....</b>	<b>111.714.558</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital social .....	15.000.000
Reservas de revalorización .....	27.093.482
Reservas .....	69.643.371
Pérdidas y ganancias .....	- 22.295
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>111.714.558</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 12 de junio de 2001.—La Liquidadora única, Suzanne Laure Marie Wambreuze.—33.896.

### CARTEMBAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, lugar de Mesoiro, 2, La Coruña el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales de la sociedad e informe de gestión referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para el preceptivo depósito de cuentas.

A partir de esta fecha y hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión.

La Coruña 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.929.

### CELULOSA FABRIL, S. A.

#### (Escindida)

#### ALGONTEC, S. L.

#### (Beneficiaria)

Con fecha 6 de junio de 2001, se celebró en el domicilio social de la entidad «Celulosa Fabril, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), Junta general universal y extraordinaria de accionistas, en la que se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad mediante segregación de parte de su patrimonio social, formado por elementos patrimoniales afectos a la actividad de soplado, que formando una unidad económica independiente se transmiten en bloque a la sociedad «Algontec, Sociedad Limitada», de nueva creación, la cual se subroga a título universal en todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 5 de junio de 2001. En la misma Junta fue aprobado el Balance de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse